SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

Ducados. Y asi lo acordaron
excepto el Sr. Andres de Mora Regr.
que no se conformo. Porque no se ha
ze distincion entre ganados de es
ta villa y la de Acedo. Y firmaron

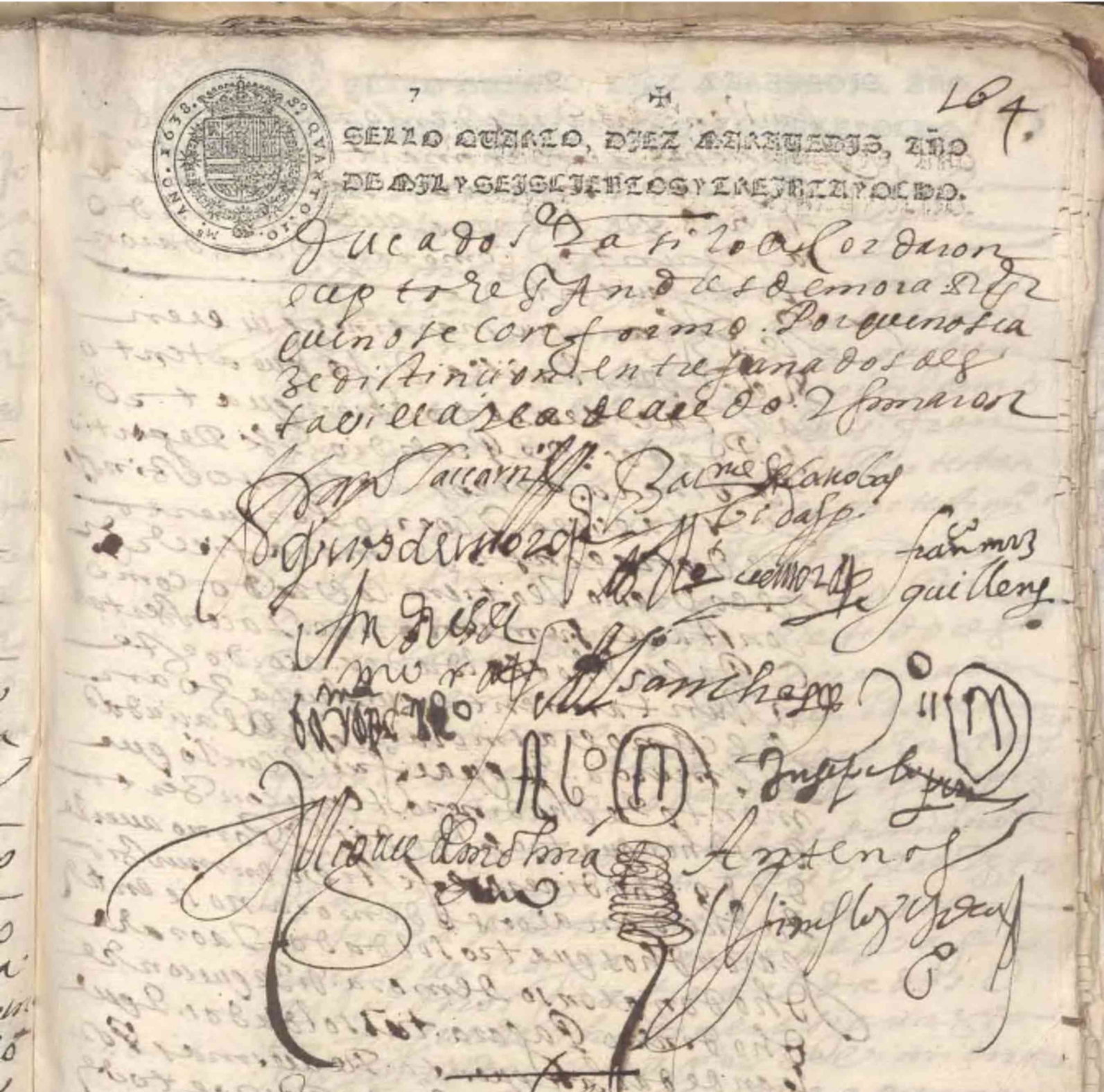

Juan Saccarn — Balme de Canobas
Andres de Mora — Vidal
Andres de Mora — Franco Mor
Guillen
Andres de Mora — Sanchez
Bartolome Rodriguez — Ante mi
Miguel de Molina — Antenor
Jimenez Ortega

En Totana a quatro dias del mes de mayo
de Junio de mil y seiscientos y tre
inta y ocho años se junto el Consejo
Justicia y Regimiento de la dha
villa en la Sala de su Ayun
tamiento conviene a saver sus
mercedes el Cuarto Lome de Cano
Vasvidal Alcalde hor.o de la
y Joan de Cano Vasmoral Gines
de Mora y Francisco Martinez